

EL NUEVO ALICANTINO

PROPIEDAD Y ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

PUBLICADO BAJO LA INSPECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

CON CENSURA ECLESIASTICA

ANUNCIOS E INSERCIÓNES

En 1.ª plana, línea	50
2.ª " " " " " "	25
3.ª " " " " " "	20

Esquelas y artículos a precios convencionales.
Redacción y Administración, calle Mayor, núm. 63.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Alicante, 1 mes	1.50 pesetas
Fuera, 3 meses	4.50
Ultramar, 6 meses	8.00
Extranjero, 1 año	15.00
Número suelto	10

PAGO ADELANTADO

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propalad, la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

CÍRCULO CATÓLICO OBRERO

DE

ALICANTE

Hoy dará una conferencia familiar sobre conocimientos útiles, el presidente del Círculo, D. Manuel Piñón, siendo de esperar, que será numerosa la concurrencia.

LA MÚSICA RELIGIOSA

Mucho y bueno se ha hablado y escrito siempre sobre la música religiosa que forma parte muy principal en las grandiosas ceremonias de nuestro culto religioso. En los Congresos católicos celebrados en España ha sido tema á luminosísimas disertaciones, y hoy publicamos un notable documento episcopal de bido á la discretísima pluma del sabio Prelado de Compostela, que condensa en breves conceptos, saludables advertencias sobre la música religiosa, si es que ha de responder á la grandiosidad del culto católico. Hé aquí íntegro el notable documento:

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CIRCULAR

Siendo la Sagrada Liturgia una pública y solemne expresión de los principales dogmas de nuestra fe, y ordenando se las ceremonias del culto divino á excitar en los corazones de los fieles los afectos de piedad, que mantienen vivo el fuego de la devoción; no es de extrañar que nuestra Santa Madre la Iglesia haya puesto especialísimo cuidado en conservar intacto el depósito de la tradición de la Sagrada Liturgia, y en evitar todo aquello, que pudiera desviar al pueblo fiel de la reverencia y recogimiento que reclaman las funciones sagradas, comunicando aspecto y sabor profano á los actos, que se celebran en la casa de Dios.

Y siendo el canto y la música parte muy principal de la Sagrada Liturgia,

los Romanos Pontífices han velado en todo tiempo para precaver cualquier abuso, que pudiera cometerse en la ejecución del uno y de la otra. Bien recientes son las disposiciones del inmortal Pontífice Pío IX, y aún más, las de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII; disposiciones que debemos recordar en la presente Circular, á fin de que nuestro venerable Clero nos auxilie en la importante empresa de corregir lo que no esté conforme con ellas.

En el número 1368 del Boletín Oficial de este Arzobispado, correspondiente al 30 de Agosto de 1894, se publicó un Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, aprobado, confirmado y mandado publicar por el Sumo Pontífice en 7 de Julio del mismo año; en cuyo decreto pueden verse recopiladas las indicadas disposiciones sobre el canto y la música, que deben usarse en las funciones del culto divino.

Pero las prescripciones, cuya observancia tenemos el deber de recomendar por la presente Circular, son las que contiene el Reglamento compuesto por la Sagrada Congregación de Ritos, aprobado y mandado publicar por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII con fecha 6 de Julio de 1894.

Este Reglamento se halla íntegro en el número 1370 del Boletín Oficial del Arzobispado, y encargamos mucho á todos los eclesiásticos la atenta lectura del mismo, limitándonos á llamar la atención sobre algunas de sus disposiciones.

El artículo 1.º dice: «Toda composición musical, informada por el espíritu de las funciones sagradas á las que acompaña, correspondiendo religiosamente al significado del rito y de las palabras, mueve á devoción á los fieles, y por esto es digna de la casa de Dios.» De cuyas palabras se deduce claramente, que debe excluirse del templo toda música profana, que en vez de excitar á los fieles á la devoción y al recogimiento, trae á su memoria cosas enteramente profanas, y opuestas á la santidad del lugar en que se ejecuta. Con esta prescripción Pontificia está enteramente conforme lo que dispone el Concilio Provincial Compostelano en el capítulo XI del tit. III; y lo que hemos mandado en el capítulo IV, tit. III de las Constituciones Sinodales, cuyos mandatos reproducimos por la presente circular.

Art. 6.º «La música figurada para órgano debe responder á la índole ligada, armónica y grave de este instrumento. El acompañamiento instrumental debe sostener decorosamente el canto y no ahogarlo. En los preludios é interludios, así el órgano, como los instrumentos, conserven siempre el carácter sagrado, que corresponde al espíritu de la función. Fíjense bien en este artículo los organistas y los músicos, que manejan instrumentos en las funciones sagradas, para no salirse de los límites, que en él se establecen.

Art. 9.º «Queda severamente prohibida toda música vocal ó instrumental de índole profana, especialmente la inspirada en motivos, variaciones y reminiscencias teatrales.» Nada más terminante para los cantores y los músicos, los cuales deben cumplir, como buenos cristianos, lo que tan repetidamente inculca la Santa Sede.

En la segunda parte de este Reglamento se dice, bajo el número 1.º: «Siendo la música sagrada parte de la liturgia, se recomienda á los Reverendísimos ordinarios que tengan cuidado especial, y den prescripciones oportunas sobre ella, especialmente en los Sinodos diocesanos y provinciales, pero ajustándose siempre á este Reglamento.»

Número 2.º Los Reverendísimos Ordinarios harán cumplir exactamente á los clérigos la obligación de estudiar el canto llano y figurado, especialmente como se encuentra en los libros aprobados por la Santa Sede. Pero en cuanto á los otros géneros de música, y al estudio del órgano, no se les impondrán á los clérigos como obligación, para no distraerlos de otros estudios más graves, á que deben dedicarse. Mas si algunos de ellos están instruidos en tal género de estudios, ó tienen particular disposición, podrán permitirles que se perfeccionen en los mismos.»

Número 3.º «Vigilen mucho los Reverendísimos Ordinarios sobre los Párrocos y Rectores de las Iglesias, para que no permitan ejecuciones musicales contrarias á las prescripciones de este Reglamento, valiéndose, según su arbitrio y prudencia, de las penas canónicas contra los desobedientes.»

Aunque este Reglamento se ha dado

para los obispos de Italia, no así el Decreto de la Sagrada Congregación antes citado, que es para toda la Iglesia. Y como uno y otro contienen disposiciones generales, con las que se hallan conformes las del último Concilio provincial Compostelano y Constituciones sinodales vigentes, venimos ordenar por la presente Circular:

1.º Que no se usen en las Iglesias, sean parroquiales, ó no parroquiales, música instrumental, que no esté conforme con las anteriores prescripciones, como son, las llamadas *murgas*, *charangas*, ó músicas compuestas de clarinetes, cornetines, trombones, bombardinos, etc. La misma prohibición hacemos extensiva á los instrumentos de percusión, como son, *timbales*, *bombo* y *tambor*, y el acompañamiento del canto de la Misa con *gaita gallega*. Tampoco deben servir dichos instrumentos para alternar con las voces, tocando intermedios, porque los que los tocan, carecen de la instrucción necesaria en la música sagrada, y porque la naturaleza de aquellos es más á propósito para banda militar, ó para tocar al aire libre.

2.º Cuando no hubiere *orquesta*, ó sea, conjunto de voces ó instrumentos, que se ajuste estrictamente á los mandatos de la Santa Sede, autorizamos á todos los Párrocos, para que adquieran, con los fondos del culto y fábrica, un *órgano-expresivo*, ó *armonium*, que supla los instrumentos antes indicados, considerándose este gasto como *extraordinario*, y pidiéndonos en cada caso la oportuna licencia.

3.º Durante la Misa cantada, el *órgano* ó *armonium*, cuando no acompañada el canto, sólo debe tocarse antes y después del *gradual* ó *tracto*; después del *Sanctus* hasta el *Pater noster*; después del *Agnus* hasta el *Communio*; y después del *Ite Missa est*.

4.º En la Misa solemne se deben cantar á canto llano ó figurado, el *Introito*, los *Kyries*, alternando con el órgano; el *Gloria*; las respuestas á las oraciones que canta el celebrante; el *gradual aléluja* ó *tracto*, según el tiempo lo requiera; la *sequentia*, cuando la hubiere; las respuestas al Evangelio, y el *Credo*, que debe cantarse íntegro, sin alternar con el órgano. Cantado el *Credo*, sigue el *Ofertorio*, el cual debe cantarse por el coro, ó recitarse en voz clara por un

GRAN NOVEDAD

En el horno-panadería de Manuel Ayús, calle de San Agustín, se expenden al público las tan renombradas pastas mallorquinas, como son: ensaimadas, sequillos, y las ricas empanadas, todo elaborado por un maestro hornero mallorquin. Se encontrarán también una gran variedad de rollitos, toñas y monas. Se amasa pan de todas clases como son: Panecillos de Viena, Francés, pan de Jijona y otras. Dichos artículos se expenden también en la sucursal de dicho establecimiento calle de Cava, núm. 3.

PAPELERIA

La muy acreditada de los Sres. VICENTE BAÑO Y C.ª, se halla establecida en la calle de San José, núm. 6, en la cual existe un gran surtido de todas clases de papel de tina y continuo, estracilla, estraza y bolsas. Variedad en artículos para escritorio, á precios reducidos.

PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, venta y alquiler; instrumental de banda y orquesta. Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones. ANTONIO FALCÓ 11, CONSTITUCIÓN, 11

6 FOLLETIN DE "EL NUEVO ALICANTINO"

LUCIFER, DESENMASCARADO 8

Job lo llama el rey de los hijos del orgullo.

El combatió á su cabeza contra el arcángel San Miguel.

El arrastró tras sí á la tercera parte de aquellas estrellas del cielo. (Apocalipsis XII.) ¿Qué medios empleo para seducirlos? La persuasión, dicen Orígenes, San Juan Crisóstomo y San Ambrosio. A este fin les manifestó sus designios, sus ambiciones, y su maravillosa inteligencia les desenvolvió las razones que lo guiaban, al mismo tiempo que su palabra interior, elocuente y seductora los persuadía. Aquellos espíritus que veían á Dios cara á cara, pecaron con él, y como él, por orgullo, pues la concupiscencia no ejerce acción alguna en sus inteligencias. Pero, ¿cuál fué el objeto de este orgullo asociado con el de su jefe? Ellos ambicionaban la dominación asociada á la suya, y la excelencia asociada á su excelencia. No aspiraron á tanto como él, pero aspiraron unidos á él. Quisieron cobijarse bajo su sombra y recibir de él lo que Dios no les había dado.

LUCIFER DESENMASCARADO

PRIMERA PARTE LA PERSONA DE LUCIFER

CAPÍTULO PRIMERO

EL SERAFIN

Lucifer, antes de su caída, no pertenecía á los rangos inferiores de ángeles. La Escritura habla de él como de una criatura perfectísima y poderosísima. Es de creer que pertenecía á la más elevada jerarquía de los ejercicios celestiales. Algunos teólogos lo colocan entre los querubines, fundándose en el Profeta Ezequiel. Algún otro lo clasifica en el primero de los tronos y dominaciones. San Cirilo de Jerusalén, lo llama arcángel; pero emplea esta palabra en el mismo sen-

cantor. Concluido éste, puede tocarse el órgano hasta que el celebrante empieza á entonar el *Praefatio*, á cuyos breves versículos responde el coro. Después se canta el *Sanctus*. Después de la Consagración, se canta las respuestas al *Pater noster*, y el *Agnus Dei*. Al concluir el celebrante de sumir, se canta el *Communio*, y después se responde á las últimas oraciones, y al *Ite Missa est*, cuando no se tocó el órgano.

5.º Aunque asista orquesta á la Misa, y ésta se celebre con solemnidad, deben cantarse á canto llano: el *Introito*, *Gradual*, *alleluia* ó *tranto*, *Offertorio* y *Communio*. Prohibimos el abuso de cantar *villancicos*, *motetes*, *arias* ó otras piezas, después de la Epístola, y después de alzar hasta el *Communio* suprimiendo el canto del *Pater noster* y *Agnus*.

6.º habiendo de alternar y acompañar algún instrumento á las voces en las *Vesperas*, *procesiones* y otros actos solemnes, reiteramos la prohibición de los instrumentos antes enumerados; y durante las procesiones, se cantarán *Hymnos* ó *Salmos*, propios de la festividad ó del Santo á quien se dediquen los cultos.

7.º Habiéndonos informado de que, aun en esta Ciudad de Santiago, se cometen algunos abusos en el canto de los funerales, mandamos: 1.º Que no se canten las lecciones de difuntos *ad libitum*, improvisando melodías irrisorias é impropias del lugar sagrado y del acto fúnebre. 2.º Que cuando asista la orquesta al funeral, debe ejecutar ésta la primera *lección*, y las demás deben cantar se en tono de *lección*, ó *halenda*, es decir, diciendo la letra *con una misma nota*, y bajando un intervalo de quinta en los puntos finales. 3.º Que todos los señores Sacerdotes, que asistan al funeral, canten *al unísono*, sin hacer *dúos* ni *glosas*. 4.º Que donde se acostumbre á emplear el órgano y la música figurada en los actos fúnebres, se haga en tono suave y lúgubre (1). 5.º Que cuando se acompañe el canto de los entierros con *fagot* ó *armonium*, se limite el uso de estos instrumentos á acompañar las voces, haciendo las mismas notas que indica el canto del Ritual Romano, sin que se permitan *escalas*, *variaciones*, *adornos*, *floreos*, etc.

8.º Desde esta fecha no daremos licencia á los Presbíteros para celebrar la Santa Misa, sin que Nos presenten, además de la certificación del señor Maestro de Ceremonias, por la que conste que se hallan instruidos en las de la misma, otra del Catedrático de Canto llano del Seminario, por la que conste: 1.º Que saben entonar el *Gloria*, el *Credo*, y el *Ite Missa est*, ó *Benedicamus Domino* de la Misa cantada, según las notas de Canto llano, que se hallan en el Misal Romano. 2.º Que saben cantar, por las mismas notas del Misal, el *Praefatio* y el *Pater noster*. 3.º Que saben el tono *festivo* y *ferial* de las oraciones, según lo marca el Ceremonial de los Obispos en el

(1) S. R. C. 31 Mart 1629 Savonen. De Herdt. Praxis Pontificalis, lib. 1.º cap 28.

cap. 27 del libro 1.º Y 4.º Que saben los ocho tonos *regulares* de los Salmos.

Y 9.º Prohibimos, con el Concilio provincial y las Constituciones Sinodales, que canten las mujeres en la orquesta; que las mismas canten *solo* de *arias* ó *motetes*, ya sea en las funciones de las *fiestas de Mayo* ó en otras, *aun fuera de la Misa solemne*; y que en los casos, en que pueda permitirse que canten, según dispone el Concilio provincial, lo hagan *solus* en el coro, ó tribuna de la Iglesia, sin que puedan ser vistas por el público.

Esperamos que los señores Curas y Rectores de las Iglesias, movidos por el celo de la casa de Dios, á la cual *conviene toda santidad*, cuidarán del más exacto cumplimiento de estas disposiciones. Asimismo les exhortamos á que, en los actos fúnebres, no dejen al arbitrio de los sacristanes seculares la designación de Sacerdotes, que han de concurrir á ellos, para evitar disgustos, humillaciones, competencias y preferencias indebidas.

Santiago de Compostela 6 de Abril de 1895.

EL ARZOBISPO.

NUVAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Las anuncia *El Nacional* del día 18 en el siguiente suelto, al parecer oficioso y competentemente autorizado:

«Son varias las personas que nos escriben, excitándonos á que llamemos la atención del señor ministro de Fomento sobre la necesidad de que no prevalezcan las reformas que en mal hora introdujo el Sr. Groizard en la segunda enseñanza.

«Con este motivo nos recuerdan la impugnación de que fueron objeto dichas reformas por parte del Sr. Bosch en el Senado, y la crítica que de ellas hicimos nosotros en las columnas de *El Nacional*.

«Por lo que respecta al actual ministro de Fomento, podemos asegurar que opina como el primer día respecto al nuevo plan de estudios, y no hay para qué decir, por tanto, cotocidas sus condiciones de carácter y la rectitud de su proceder, que el Sr. Bosch y Fustegueras dará satisfacción cumplida á los justos deseos de los padres de familia que desde un principio se opusieron á las reformas del Sr. Groizard.

«Confíen, pues, en las buenas disposiciones del actual ministro de Fomento, que no tardará en llevar á la práctica los provechosos resultados de sus vastos estudios y fecundas iniciativas.»

NOTAS DIARIAS

Para decir á sus lectores, un periódico local, que el Ayuntamiento del inmediato pueblo de Villafranca ha dimitido, sacude el polvo del olvido al respetable Martín Franqueza, señor de aquella villa, donde tenía un magnífico

palomar que dió nombre de *El Palomar*, al pueblo de Villafranca.

Pues Señor, ó no lo entendemos ó estos librepensadores, riñéndose á la evidencia, evocan recuerdos que bien pueden tenerse como punzantes sátiras contra el orden político á que dió lugar aquel delirio pasó de Alcolea de infeliz memoria.

Cuenta la historia y el caso es cierto, que reinando en España el buen rey Felipe II, prestaba sus servicios al Estado, desde elevado puesto el noble D Pedro Franqueza, conde de Villalonga.

Este, señor de Villafranca, durante el gobierno de aquel católico monarca, fué integérrimo, figurando entre la legión de insignes varones que tanto lustre dieron á la patria española, mas luego, durante el reinado del bondadoso monarca Felipe III, abusando de la tolerancia y magnanimidad del rey, don Pedro, abusó del cargo en tales términos que acusado de prevaricación y cohecho, se le formó proceso, y probados sus delitos, fué degradado, confiscados sus bienes y muerto en afrentoso patíbulo.

Esto fué ayer cuando la justicia de un rey cristiano era inexorable contra los que corrompían las costumbres públicas; hoy es otra cosa... pero guarda Pablo, que el piso es pendiente y con jabón y tememos resbalar si por él caminamos; por eso dice el cantar y no de las estrellas.

En tiempo de las bárbaras naciones. De las cruces colgaban los ladrones. Y hoy, en el siglo de las luces, Del pecho de ladrones penden cruces.

—Parece ser que el Sr. Maestre, tiene el propósito de que el *Boletín Oficial* publique lo que deben los Ayuntamientos á la Diputación y á la Hacienda.

Bien, muy bien nos parece la idea, pero si resultara de esta investigación algún D. Pedro Franqueza, duro con él, ya estamos en período electoral ó fuera de él.

EL DIA EN ALICANTE

Ha sido nombrado inspector jefe de vigilancia de esta capital, D. Julián Llorens Gil, que reemplaza á D. José Martínez Pastor.

También ha sido nombrado secretario de este Gobierno civil, el que lo era de Marcial Sr. Doz.

El Sr. Mora Florín ha sido trasladado á Oviedo.

—Un periódico local llama la atención del señor Gobernador civil de la provincia, sobre la inobservancia del artículo 12 de la vigente Ley electoral, por muchos alcaldes de la misma y pide un severo correctivo.

La publicación de las cuatro listas que prescribe dicho artículo, es un requisito indispensable para las elecciones, puesto que por ellas se rectifica el censo

electoral, su omisión es inexcusable y originaría extraordinarios abusos.

—El tribunal censor de los trabajos de los señores profesores y alumnos de primera enseñanza que optan á los premios ofrecidos por el Rectorado de este distrito universitario con motivo de la Asamblea Pedagógica que ha de celebrarse en Valencia en el mes de Mayo próximo, celebrará sesión solemne y pública el día 24 del actual, á las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto de 2.ª enseñanza, tanto para la concesión de los premios que alcancen los alumnos que han tomado parte en el concurso, cuanto para otorgar los que puedan corresponder á los señores profesores, abrir las plicas de los lemas que correspondan á las Memorias premiadas, publicando los nombres de sus autores y quemar las restantes.

—Ya se hallan consignadas en caja en Madrid y en los departamentos, las cantidades que como indemnización se han de entregar á las familias de los naufragos del «Reina Regente.»

Urge, pues, que estas presenten sus solicitudes firmadas cuanto antes, pues de pasar la fecha de cierre del ejercicio económico actual tendrían que retardarse la fecha del cobro.

Las familias que residen en la provincia de Alicante deben, si necesitan informarse mejor, acerca de este extremo, dirigirse á las autoridades para los efectos oportunos.

—Ayer sobre las dos de la tarde se promovió en una de las tabernas de la plaza del mercado, frente al Hotel Roma, una reyerta que produjo gran alarma, entre algunos trabajadores del muelle que se hallaban en ella.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna personal.

Quando la calma se restableció por completo, acudió entonces la pareja de municipales que estaba de servicio para dar fe de lo ocurrido.

—Anteayer, á las doce de la mañana, terminó el plazo de presentación de Memorias en el concurso abierto por el Rectorado entre el Magisterio de primera enseñanza de la provincia, siendo ocho las Memorias presentadas, cuyos lemas son los siguientes:

- «Audaces fortuna juvat.»
- «Haec omnia tibi dabo, si cadeus adoreris me.»
- «Nosce te ipsum.»
- «Idilio.»
- «¡Pobre Patria!»
- «Abriendo escuelas se cierran presidios.»
- «Ciencia y Virtud.»
- «Por hacer algo.»

ECOS DE LA PROVINCIA

Ayer fué el primer día de período electoral, y se nota en todos los pueblos

LUZ ELÉCTRICA

Ampliada la fábrica de electricidad con la gran batería de acumuladores para poder suministrar cuanta corriente se solicite, esta Empresa ha acordado dar las mayores facilidades posible para que el público en general pueda utilizar esta clase de luz con las mismas ventajas que las demás conocidas. Al efecto, ha establecido tarifas especiales para suministrar la electricidad por contador y a *forfait*, siendo de su cuenta todo los gastos de instalación, de modo que el abonado solo ha de satisfacer un tanto mensual.

Para más pormenores, dirigirse á la administración de la Sociedad situada en la misma fábrica, donde facilitarán cuantos se deseen.

SANTA CATALINA

Colegio superior de señoritas dirigido por la inteligente y distinguida profesora doña LUISA MARTINEZ.

Este importante centro de enseñanza ha inaugurado sus clases el día primero de Marzo. La instrucción de su directora, y el hallarse montado con arreglo á los modernos progresos Pedagógicos, son garantía suficiente para asegurar que en dicho colegio encontrarán las alumnas sólida y esmerada instrucción.

Hay clases de solfeo, piano, dibujo y la especial como preparación para maestras.

Méndez Nuñez 42, principal, derecha.

tido genérico que nosotros la empleamos aún.

Según la opinión más probable, debe considerarse á Lucifer como un serafín; el más alto y perfecto de los serafines, el jefe ó uno de los jefes de la milicia angélica.

¿Que pecado causó la caída de Lucifer? El orgullo, según el sentir común de los teólogos, quienes apoyan su opinión en la Biblia y en los Santos Padres. Un orgullo propio y específico, como lo llama Suárez, un orgullo tal que engendró en él, no un apetito desordenado de la doble bienaventuranza, natural y sobrenatural, sino un orgullo que lo llevó á pretender la igualdad absoluta con Dios. «Yo escalaré la altura de las nubes. Yo igualaré al Altísimo» le hace decir Isaías. «Tu corazón se ha hinchado y dicho: «Yo soy Dios y me he sentado en el Trono de Dios», dice de él Ezequiel. Y cuando Miguel su vencedor le gritó: «*Quis ut Deus!*»; Quién como Dios! respondía al pensamiento y á la vana tentativa de aquel gran culpable, el réprobo, príncipe del orgullo. Un orgullo, en fin, que lo llevó

á codiciar apasionada é insolentemente la excelencia de la unión hypostática, que de aquel ángel la hubiera cambiado en Divinidad y hecho objeto del culto debido sólo á la Divinidad.

El no cayó solo, sino que arrastró en su caída á un ejército de ángeles en su ruina, los cuales pertenecían á todos los órdenes de la jerarquía celeste.

Estos son «los príncipes, las potestades, el gobierno del mundo de las tinieblas» (Ephesos VI.) El no cayó solo; canta San Gregorio Nazianceno; cayó rodeado de un ejército entero:

Haud solus cecidit verum agmine septus ingenti.

Si, según San Mateo y San Marcos, una sola alma puede hallarse asediada de una legión de demonios, podemos figurarnos cuán inmenso fué el número de los espíritus celestiales que cayeron. Lucifer los sedujo; él fué la causa de su degradación, su general, su maestro, el príncipe de su apostasía.

de la provincia la animación propia de la víspera de elecciones.

El diputado á Cortes, D. Trinitario Ruiz Valarino, salió ayer de Orihuela á recorrer su distrito de Dolores.

En Torrevieja tomarán parte en las próximas elecciones todos los partidos políticos incluso el tradicionalista.

—El Ayuntamiento de Orihuela ha acordado sufragar solemnemente funerales por las víctimas del «Reina Regente», cuya solemnidad religiosa se celebrará el miércoles próximo.

Se han pasado invitaciones á las autoridades de aquella ciudad, y según nuestros informes, oficiará el Excmo. señor D. Juan Maura Gelabert, nuestro amado Prelado.

—Es digno de las mayores alabanzas, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Orihuela de pensionar á las Siervas de María de aquella población por su asistencia á los enfermos, señalándoles una asignación según permita su presupuesto municipal.

Bueno fuera que nuestra corporación municipal tomara buena nota y mejor ejemplo del proceder del Ayuntamiento de Orihuela y que subvencionara no solo á las Siervas de María, si que también á las Madres Oblatas y á las Hermanitas de los Pobres.

—Dice «La Voz de Ciezas»:

«Hemos oído decir á varios, que en la sierra de Segura donde nace el río de su nombre, se ha producido un considerable hundimiento que ha obstruido el cauce del río haciéndole desbordarse y derivar por nuevo cauce, inundando mucho terreno, y formando un extenso lago con honores de mar.

Nada sabemos de cierto, aunque lo hemos preguntado á quien debiera estar enterado.»

—Según participa el alcalde de Rojales, han quedado completamente destruidas las márgenes del Segura, á la bajada de las aguas de dicho río, principalmente en los puntos donde existían brechas abiertas y en las cuales se habían hecho las convenientes obras de defensa, ofreciendo inminente peligro de un desbordamiento en el caso de repetirse una nueva avenida.

—Continúan sin cesar las reparaciones del hermoso templo Catedral de Murcia. En la actualidad se están haciendo obras en la casa aneja del campanero, que estaba muy necesitada de ellas.

Son de gran importancia las reparaciones efectuadas en los tejados del vasto edificio, en la cúpula de la media naranja del trascoro y exterior de la capilla de Junteron.

Todo ello demuestra el interés que aquel Cabildo Catedral pone en la conservación de dicho monumental templo.

—Los periódicos de la industrial ciudad de Alcoy, relatan minuciosamente la solemne entrada en aquella ciudad de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de aquella Diócesis, Dr. Sancha.

Este acontecimiento tuvo lugar en la mañana del jueves último, y el acto no tuvo toda la magnificencia que era de desear por la inclemencia del tiempo, que recibió al ilustre Prelado con una lluvia torrencial.

La estación del ferrocarril de Gandía, fué engalanada convenientemente.

Algunos minutos antes de la hora asignada, y cuando aún no habían llegado á dicho sitio todas las autoridades, vióse venir el tren que conducía al señor Sancha.

Varios eclesiásticos y otras personas de significación, saludaron al Cardenal, al que se le prodigaron los honores debidos á su alta gerarquía eclesiástica.

La música Primitiva entonó la marcha real.

En un magnífico landó acomodóse el Prelado situándose á su izquierda el alcalde D. Severo Pascual. A continuación siguieron los demás invitados al acto, montados en carruajes, marchando al frente de la comitiva los maceros del Ayuntamiento.

Al llegar la comitiva á la calle de Santa Elena, comenzó á llover torrencialmente, por lo que se creyó se desistiría de la fiesta.

Pero su Eminencia bajó de su carruaje ordenando se le revistiera de pontifical, pues deseaba cumplir lo dispuesto.

El inmenso gentío que ocupaba la anchurosa calle de Santa Elena prorrumpió en aplausos, vítores y otras demostraciones de cariño y entusiasmo al Prelado.

Revestido el Sr. Sancha con los orna-

mentos pontificales en el altar á que antes nos referimos, se verificó la entrada solemne en la ciudad.

La lluvia no cesó un momento hasta que llegó la comitiva á la Parroquia de Santa María.

En cuya Parroquia se entonó por la orquesta Nueva del Iris un solemne Te Deum, ejecutándose el del Maestro Esclava, que fué oído con gran recogimiento por la multitud de fieles que llenaba la iglesia.

Terminada la ceremonia, salió el Prelado del templo acompañándole hasta la puerta el Clero con Cruz alzada.

El Sr. Sancha se dirigió después á casa de D. Rigoberto Albers, donde se hospedó, despidiéndose allí de las autoridades y demás invitados que le acompañaban.

—Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado al coronel jefe de la zona de reclutamiento, de Alcoy, que disponga lo necesario para que el día 6 de Mayo próximo se encuentren en esta capital todos los individuos de la provincia pertenecientes al arma de infantería, que se hallen disfrutando licencia ilimitada.

DE TODAS PARTES

VERO ANTI-DIFTERICO ROUX

Se ha recibido de París y se vende en la Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor 51. En la misma se venden ginguillas del mismo autor, de 10, 15 y 20 gramos de cabida.

—En una enmienda presentada al dictamen de la Comisión general de presupuestos, se pide que puedan ser nombrados gobernadores civiles los militares que lleven veinte años de servicios y los oficiales del Consejo de Estado que lleven diez y reúnan la circunstancia de haber estado durante cuatro de ellos adscritos á la sección de Gobernación.

—La anemia, la clorosis, debilidad general y demás enfermedades producidas por la pobreza de la sangre, se curan en poco tiempo tomando el Jarabe de hemoglobina y lactato fosfato de cal preparado por el Doctor Aguiló. Es un remedio excelente en las convalecencias de enfermedades largas.

Se dan prospectos en su farmacia, Mayor 51, Alicante.

—Se dice que el Sr. Moret asistirá hoy domingo á la reunión que se celebrará en Cariñena, y que pronunciará un discurso referente á los problemas agrícolas.

—Parece que á los excedentes de cupo, llamados á las armas se les concederá un mes para que puedan redimirse.

—Como de costumbre, con los calores van á volver los cólicos, diarreas y disenterías y conviene señalar que el remedio indicado en estas dolencias como en la colerina al empezar, las gastritis é hinchazones del estómago, está en la Crema de Bismuto de Grimault y compañía.

—Según leemos, en la Coruña se ha inaugurado un Circo Católico de Obreros, reinando grande entusiasmo.

—En la reunión celebrada por la Comisión de reforma tributaria de la industria alcoholera se acordó pedir que las patentes se cobren por trimestres, y que se deje en libertad á las provincias para hacer los enajenamientos.

—Según el señor profesor Boussingault, el cuerpo humano contiene próximamente tres gramos de hierro repartidos en la masa total de la sangre: en cuanto disminuye esta cantidad desaparece el apetito, las fuerzas declinan y sobreviene la palidez. Las señoras jóvenes en las épocas periódicas, las doncellas en el momento de su desarrollo están predispuestas á esas crisis, que contrastan con ayuda del Fosfato de hierro soluble de Leras.

—Hay vacantes en Galicia cuatro dotes para doncellas, por valor de 5.500 pesetas, de la fundación Figueras; tres pensiones para seguir carrera en Facultad mayor, de 1.100 pesetas anuales, y una para estudios de segunda enseñanza, de 825.

Las personas que puedan alegar parentesco alguno con el fundador, serán las que podrán disfrutar las dotes, pensiones y cuotas de acómodo.

—Tan sabido es que la primavera pone en circulación los humores que inútil es repetirlos, y también saben las madres la necesidad de administrar al delicado organismo de los niños depurativos que prevengan las manifestaciones del linfatismo; esta necesidad es la que ha hecho la celebridad y constituye la prodigiosa venta del Jarabe de Rabano yodado de Grimault y compañía que ha sido admitido en la Farmacopea francesa y es el más eficaz de los depurativos.

—En 30 del mes actual expira el

plazo en que pueden los alumnos de las Universidades é Institutos solicitar la traslación de sus matrículas oficiales de unos á otros establecimientos.

Después de dicha fecha no pueden concederlas ni los rectores ni los directores de los citados Centros de enseñanza.

—En opinión de respetables marinos, concededores del estrecho, el resultado de las investigaciones que se están practicando en busca del «Reina Regente», dará por resultado el encuentro del crucero cerca del sitio donde los campesinos de Bolonia afirmaron que le habían visto naufragar.

No tan sólo los niños débiles, raquíticos ó escrofulosos sino también las personas débiles deben tomar la «Emulsión Scott» que es el primer tónico reconstituyente.

Valencia 27 mayo 1887.

Repetidas y con he comprobado los buenos efectos de su Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, y cuantas veces la he usado en niños escrofulosos ó raquíticos y en personas de constitución delicada y enfermiza, mi satisfacción ha sido grande por haber correspondido siempre los resultados á la esperanza que en este preparado tengo puesta; así es que no me canso de aconsejar á mis enfermos la Emulsión Scott como tónico reconstituyente y por ser uno de los preparados que mejor tolera el tubo digestivo, pudiéndolo tomar aun las personas de estómago más delicado.

El gran libro donde deben esculpirse todos los hechos clínicos, es la observación médica; fundado en esta gran verdad me permito instigar á mis comañeros para que la usen, seguro que obtendrán un resultado satisfactorio.

Dr. JUAN TARRÉS LÓPEZ.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Dominica de Cuasimodo, San Anastasio ob.

La misa y oficio divino son de la dominica in Albis con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY

Colegial.—A las nueve la Conventual solemne por la tarde el Santo Rosario con los demás ejercicios propios de la presente dominica.

Sta. Maria.—A las nueve Tercia y Misa Mayor y por tarde el Sto. Rosario.

Misericordia.—A las nueve Misa Mayor con exposición del Sto. Evangelio por el señor cura, D. Antonio Sánchez Alcaráz.

Nra. Señora del Carmen.—La Asociación Catequística celebra la función principal reglamentaria, siendo la misa de primera comunión para los niños y niñas á las siete y media, y á las once será el reparto de premios; por la tarde á las cuatro y media la V. O. T. de Penitencia celebra los ejercicios de la Orden con sermón que predicará el señor Director D. José M.ª Mirate, terminando con la procesión de Cuerda y Gozos del Seráfico Patriarca.

En las demás iglesias los de costumbre.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA ABRIL
El espíritu de penitencia

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para conseguir intenso dolor de nuestros pecados que nos mueva á tomar de ellos venganza en nosotros mismos, con santas austeridades.

PROPÓSITO

Mortificación de los sentidos, y más aún de las malas pasiones.

Máxima «El cristiano fervoroso desea más el padecer que los tibios el descansar.»

(San Gregorio.)

ALCANCE POSTAL

BUENOS AIRES 18.—Durante el día de hoy ha circulado aquí el rumor de que el Gobierno de la república del Uruguay tiene el propósito de denunciar todos los tratados de comercio.

Esta noticia es vivamente comentada: de resultar cierta, se originarían graves perjuicios á los intereses de muchas naciones europeas que mantienen activo comercio con el puerto de Montevideo.

BRUENN 18.—Anoche estalló una bomba cargada de pólvora cerca de la casa del Barón de Prazak, saltando hechas pedazos todas las vidrieras de las inmediaciones.

Desconócese quién haya podido ser el autor del atentado.

PARIS 18.—Una nota oficiosa desmiente categóricamente el rumor de un complot anarquista contra el presidente de la república, Sr. Faure, anunciado por un periódico de la mañana.

LONDRES 18.—Las condiciones de la paz con el Japón, ha producido en la China gran disgusto por considerarse humillantes.

Se teme un movimiento revolucionario en aquel imperio.

Se han reconcentrado fuerzas en Peking en previsión de cualquier incidente.

LONDRES 18.—La prensa de esta capital se muestra descontenta de las condiciones de paz entre China y Japón y opina que las potencias interesadas deben revisar el tratado.

Un despacho de Tokio dirigido al World dice, que China ha consentido en la abolición de la tarifa sobre las ventas de mercancías; adoptará un sistema monetario uniforme; permitirá los establecimientos industriales, la importación de máquinas y la apertura de depósitos de mercancías. Todas las naciones podrán utilizar las mencionadas concesiones.

MADRID 18.—Preocupa en todos los círculos las próximas elecciones. Las oposiciones esperan derrotar los candidatos del gobierno, especialmente los silvestistas se prometen grandes ventajas por sus conciertos con los fusionistas.

Los tradicionalistas esperan sacar triunfantes á algunos de sus candidatos que se presentarán en esta Corte.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

Dirigida por el oficial 1.º del cuerpo de Telegrafos D. Juan Manuel Segal.

Preparación completa para carreras especiales.—Clases de repaso de las asignaturas del Bachillerato.

Honorarios módicos

Plaza de San Cristóbal 5.

EL AMOR CRISTIANO

Libro en prosa y en verso, dedicado á los niños, á los jóvenes y á todos los hombres de buena voluntad, por D. Miguel Amat y Maestre, doctor en derecho civil y canónico, con un prólogo de D. José María Martínez y Tortosa.

Se vende el texto de esta obra, en la imprenta de los Sres. D. Manuel y Vicente Guíjarro, Plaza del Progreso, 5, donde se ha editado, al precio de dos pesetas. Tan luego se terminen los grabados ó láminas, que han de adornar la obra, se entregarán, á los que ahora compren el texto, sin abonar nada.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL NUEVO ALICANTINO»

Madrid 20 (3/25 t.)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los números 28.157, con 120.000 p setas; 13.830, con 60.000 pesetas; 10.019, con 25.000 pesetas y 13.714, 13.656, 9.218, 25.428, 3.832, 18.586, 9.214, 13.783, 15.276, 24.405, 4.814, 31.467, 9.523, 22.513, 15.882, 21.123, 13.189, 14.159, 14.667, 33.864, 23.877, 33.949, 28.805 y 5.579, con 3.000 pesetas.

ALICANTE

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GUÍJARRO

Plaza del Progreso, 5

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VAGORUZ
Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE FILIPINAS
Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro Viernes a partir del 5 de Enero, 1894, y de Manila cada cuatro Jueves a partir del 25 de Enero 1894.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.
Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA
LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor *Joaquín del Piñazo* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encamionará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con esta objeto se le entreguen.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes, en Alicante Sres. Faes y C.

COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación e independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Carrera de Comercio, a cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.
Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, a cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.
Preparatorio para las carreras de Ciencias e ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc., a cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.
Clases de adorno: ginecología, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pídase reglamento a la Administración de este Establecimiento.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRAN FABRICA DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICIÓN DE METALES, HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820 **PRIVILEGIO DE INVENCIÓN**
Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del País DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA.—San Vicente, 12 y 14. **BARCELONA.**—Jaime I, 11.
MADRID.—Puerta del Sol, 8. **SEVILLA.**—Teluán, 5.
MADRID.—Calle Esparteros, 22. **ZARAGOZA.**—Formont, 10.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.
Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante.—Ornamentos de todas clases y formas.—Hábitos corales.—Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos a relieve.
Merinos, Cachimires, Paños para hábitos militares.—Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocateles, damascos, rasos, etc.—Cubrecañas de todas clases; hay de una sola pieza.—Terapielos en negro y colores y demás clases de tejidos, como groes, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc.—Guantes y medias lisas bordadas.
Pasamanería de iglesia y de tapicería.—Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, hilos, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.
Ropa blanca.—Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.
Bordados en blanco de sedas y de oro.
Completo surtido de objetos de orfebrería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.
NOTA IMPORTANTÍSIMA.—También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dan a precios sumamente baratísimos.

IBARRA Y COMPANIA.—SEVILLA

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios.

LÍNEA REGULAR BI-SEMANAL DE GRANDES VAPORES



VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca de 2300 toneladas.—Cabo San Sebastián de 2300.—Cabo de la Nao de 300.—Cabo Torlosa de 2300.—Cabo San Vicente de 2300.—Cabo San Antonio de 2300.—Cabo Quejo de 2300.—Cabo Peñas de 2300.—Cabo Tlafagar de 2300.—Cabo Palos de 2300.—Cabo Ortega de 2300.—Cabo Orús de 2300.—Cabo Prior de 1500.—Cabo Silloiro de 1500.—Itálica de 1500.—Ibiza de 1100.—La Cartuja de 1100.—Vizeaya de 1100.—Triana de 1100.—Lucha de 500 y Cabo Santa María de 300.
Salidas de Alicante, todos los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián. Pasajes y puertos Noroeste de Francia.
Todos los miércoles y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Gatte y Marsella, admitiendo carga para San Feliu y Palamós y los principales puertos de Italia.
Consignatario: D. ENRIQUE RAVELLO, Calatrava, 12.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR DON CELESTINO CHINCILLA Y BROTONS

CALLE DE BAILEN, 29.—ALICANTE

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, sea una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos a este centro de instrucción.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza, y comercio.
Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental, superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.
Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.
Id. medio pensionistas; manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.
Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller, Clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía Gimnasia, Música. Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.
Carrera de Comercio.—En este Colegio se admiten alumnos internos y externos para hacer los estudios de Perito Merantil y preparación para su ingreso, teniendo un claustro de profesores independiente, de los estudios de 2.ª enseñanza, para las asignaturas de esta carrera, estando este establecimiento incorporado a la Escuela de Comercio de esta Capital.
Precios.—Alumnos internos de 2.ª enseñanza y Comercio; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados.
Id. medio pensionistas, manutención y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.
Para el ingreso en el Colegio, diríjase al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se solicitan de esta Dirección.

VINO Y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el **Vino y Jarabe de Dusart** es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños *raquiticos*; devuelve el vigor y la actividad a los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios. En la *Tisis* facilita la cicatrización de los pulmones.
Las mujeres *embarazadas* que recurren al **Vino ó Jarabe de Dusart** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.
El **Lacto-Fosfato de cal** enriquece la leche de las *Nodrizas* y preserva á los niños de la *Diarrea* y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *Dentición* se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante, Farmacia del Dr. Soler Sánchez.



Agente general: J. Armenteras.—Barcelona.

RESTAURANT IBORRA

15, SAN FERNANDO, 15

Ostras frescas, 1 pta. docena

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCORBUTA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables al organismo. 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones de triaxiones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro: 3.ª Estar dotadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

De venta: Dr. Aguiló, Mayor, 51. Dr. Soler, P. San Cristóbal, 12. D. José Vives, Farmacia, Parroquia, 22. Sra. Viuda de Sebastián, Princesa, 10. Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

NO MAS CAÑAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro, SIN DESENGRABAR antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.

CASA DESNOS, perfumista, 102, rue Richelieu, París, En todas Farmacias, Perfumerías y Bazares de España

APOFOSIS DE CRISTOBAL COLON

Magnífico como en colores de gran intensidad, se vende á 3 pesetas, en la Administración de este diario, Mayor, 63.